



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 29 SEP 2014

**VISTO:** El Expediente N° S01:0001289/2014– Secretaria Privada - Convenio de Cooperación entre la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y la Universidad Nacional de Misiones; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo tiene por objeto desarrollar y profundizar la relación de colaboración mutua, asistencia técnica, académica y de asesoramiento en aquellos labores y actividades que hagan al mejor cumplimiento de los fines de los signatarios.

**QUE**, a fs. 03, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 095/14, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 027/14 obrante a fojas 4, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 27 de Agosto de 2014 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** - Convenio de Cooperación suscripto entre la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y la Universidad Nacional de Misiones, el día 20 de Noviembre de 2013, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN CS N° 067 - 14

HjF

  
Dr. CIPRIANO CESAR LAFUENTE  
DOCENTE REGULAR  
a/c. Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
Ing. JAVIER CORRAL  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 067 - 14

POSADAS, 29 SEP 2014



"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

### CONVENIO DE COOPERACIÓN

Entre la **HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**, en adelante la **CÁMARA**, representada por su **Presidente Diputado Nacional Doctor Julián Andrés DOMÍNGUEZ**, con domicilio en la Avenida Rivadavia Nº 1864, de la **CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES** y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**, representada por su **Rector Magister GORTARI Javier**, con domicilio en la calle Miguel Lanús y Ruta Nacional 12 km 71/2, de la ciudad de **POSADAS**, (Misiones), en adelante denominadas conjuntamente las **PARTES**, manifiestan:

Que es iniciativa de las **PARTES** generar espacios de debate apoyados incluso con la participación más amplia de los sectores académicos, sobresaliendo la apertura de la casa del pueblo a todos los sectores mediante diferentes actividades a desarrollar.

Que la **UNIVERSIDAD** es el ámbito por excelencia donde se genera y circula el conocimiento, como fuente de inspiración y producción para los diferentes procesos que confluyen en la profundización del desarrollo nacional con justicia social.

Que la **CÁMARA** es el lugar de debate por excelencia donde se oyen las voces de todos los argentinos, siendo las Universidades convocadas a tomar un rol de participación en el cual puedan asistir a estas voces con su aporte efectivo.

Que la **UNIVERSIDAD** contribuye mediante el aporte de su experticia y su participación en los múltiples temas y debates abordados por la **CÁMARA** enriqueciendo su tratamiento.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 067 - 14

POSADAS, 29 SEP 2014

**CLÁUSULA SEGUNDA:** A tal efecto podrán:

- a) Brindar apoyo a programas de capacitación, de cooperación, y desarrollo de actividades en todos aquellos temas que se consideren pertinentes.
- b) Conformar e integrar comisiones de trabajo para realizar estudios de interés de la sociedad común.
- c) Crear enlaces y equipos interdisciplinarios para el desarrollo y estudio de tareas legislativas.
- d) Prestar colaboración en los planes de trabajo que se propongan.
- e) Instrumentar actividades de interés para las PARTES cuya finalidad sea de bien público.
- f) Realizar conjuntamente y en forma mancomunada muestras de índole cultural, en aquellos ámbitos propicios a tal efecto.
- g) Brindar asesoramiento en aquellos temas que requiera la Presidencia de la CÁMARA que por su complejidad ameritan un estudio pormenorizado, convocando a los más reconocidos académicos.

La enumeración precedente es meramente enunciativa y no limita otras acciones que las PARTES entiendan de interés mutuo.

**CLÁUSULA TERCERA:** Las PARTES se comprometen a aunar esfuerzos en pos de alcanzar las metas propuestas, intensificando y profundizando todo anterior acuerdo.

**CLÁUSULA CUARTA:** En toda circunstancia o hecho que tenga relación con el presente Convenio de Cooperación las PARTES mantendrán su individualidad y la autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, asumiendo, por lo tanto, las responsabilidades correspondientes.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 067 - 14**

**POSADAS, 29 SEP 2014**

**Específicos Complementarios que se encuentren en ejecución y tengan comprometido su financiamiento.**

**En prueba de conformidad, se firman CUATRO (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a los 20 días del mes de Noviembre de 2013.**

*Magister Javier GORTARI*

*Rector de la Universidad Nacional de Misiones*

*Doctor Julián Andrés DOMINGUEZ*

*Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación*